Municipalidad de Doñihue



Oficio / Nº 277

 ${\bf ANT.:}$ Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000201 , de fecha 17/05/2016

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 20/05/2016

A : SR/A. Patricio Labra Quiroz DE : SR/SRA.

Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000201, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 17/05/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de funerarias. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "A través de la Ley de Transparencia, solicito informe a Oficina de Tránsito y Patentes, sobre el otorgamiento de patentes comerciales las funerarias Doñihue Lo Miranda" 17/05/2016.-Oficina Observaciones: Ingresada por de Partes. con fecha

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue Unidad de Transparencia transparencia@mdonihue.cl

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°277, Oficio interno Departamento de Rentas N°39, con contenido de la respuesta. **DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Sr/a. Patricio Labra Quiroz
- 2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS A L C A L D Í A

OF.ORD. Nº: 277

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a

Sr. (es)-(a)-(ita). Patricio Labra Quiroz.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información

N°MU081T00000201, vía Oficina de

Partes de este organismo.-

DOÑIHUE, Mayo 19 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) PATRICIO LABRA QUIROZ

E MAIL: transparencia@mdonihue.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 17 de Mayo del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000201, ingresada vía Oficina de Partes de este organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se transcribe:

"A través de la Ley de Transparencia, solicito informe a Oficina de Tránsito y Patentes, sobre el otorgamiento de patentes comerciales a las funerarias Doñihue y Lo Miranda"

Observaciones: Ingresada por Oficina de Partes, con fecha 17/05/2016.-

- 2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.
- 3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.
- 4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ A L C A L D E

- 5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por el Departamento de Rentas, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:
 - Se adjunta Oficio Interno N°039, de fecha Mayo 18 del año 2016, del Departamento de Rentas, con respuesta a solicitud en comento.
- 6.- Para vuestro conocimiento y fines.
- 7.- Saluda atte. a usted,

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-Distribución:

- Citada.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Transparencia.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

OFICIO INTERNO Nº 3

0____

ANT.: Solicitud de Transparencia

MAT .: Envía informe

DOÑIHUE, Mayo 18 del 2016.-

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

A : SEÑOR

ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DON JUAN PABLO PINTO URQUIETA

PRESENTE .-

1.- Junto con saludarle y en respuesta a solicitud N° MU081T000020 informo a usted lo siguiente:

En la comuna existen las siguientes Patentes Comerciales Giro: Servicios Funerarios y otros.

- Rol 20124, a nombre de Marta Rosa Acevedo Meya, Giro: "Funeraria, venta de Lápidas y otros afines", ubicada en Delfin Carvallo Nº 416 comuna de Doñihue.
- Rol 20042, a nombre de Labra e Hijos Ltda., Giro: "Servicios Funerarios", ubicado en Delfin Carvallo Nº 498 comuna de Doñihue.
- Saúl Ibarra Valenzuela, Giro: "Servicios Funerarios", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda Nº Lo Miranda, Patente en trámite.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atte.,

DORALISA PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Distribución:

- Citado
- · Archivo Depto. De Tránsito y Patentes